



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

10158 *Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas 2019*

La Junta de Gobierno Local con fecha 27/09/2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Padrón del Impuesto sobre actividades económicas 2019

PRIMERO: Aprobar el padrón del Impuesto de Actividades Económicas de 2.019, elaborado sobre el del ejercicio anterior, incorporando las modificaciones correspondientes, por un importe total de 24.151,94 € y que contiene 46 sujetos pasivos.

SEGUNDO: Exponer al público por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOIB, este padrón a los efectos de reclamaciones por los interesados.

TERCERO: Notificar colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como a través de edictos que así lo adviertan, tal y como prevé el artículo. 102.3 de la Ley General Tributaria.

CUARTO.- Contra esta notificación se puede presentar recurso de reposición previo al contencioso administrativo durante un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del Padrón tal y como dispone el art. 14 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo.

QUINTO: Proceder al cobro de las cuotas tributarias por los órganos de recaudación de la Corporación.

SEXTO: El período de cobro en voluntaria será el comprendido entre los días 14 de octubre y el 13 de diciembre, inclusive, domiciliados día 4 de noviembre, procediendo, transcurrido el periodo antes mencionado, al cobro en vía ejecutiva de los recibos impagados, aplicando el recargo que proceda.

SÉPTIMO: El pago de las cuotas tributarias se hará en la Oficina Municipal de Recaudación, de lunes a viernes, en el horario de atención al público de este Ayuntamiento, pago telemático página web www.aj-escastell.org y en las Entidades Bancarias colaboradoras, "La Caixa", "Bankia", "Santander", "BBVA" y "Banca March".

OCTAVO: Dar cuenta de la aprobación de este Padrón al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Es Castell, 11 de octubre de 2019

La Alcaldesa

Juana Escandell Salom

